



Cerro Sombrero, 13 de junio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 043/-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) El correo electrónico de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°18, con fecha 13-06-2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 18 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	431 300
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ 300

	MENORES GASTOS	AREA
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	461 300
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ 300

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/cvv